GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1245

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N°1680 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022, POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO N° 317/2022 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD" ID N° 407.224

Asunción, 25 de mayo de 2023.

VISTO:

La Resolución DGAF N° 1680 de fecha 30 de agosto de 2022, por la cual se amplía el monto del Contrato N° 317/2022 suscrito en el marco de la CD N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD" ID N° 407.224, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DGAF N° 1680 de fecha 30 de agosto de 2022, se a aprobado la ampliación de monto del Contrato N° 317/2022 suscrito con la Firma Ing. Julio Cesar Gómez Rodríguez, en el marco de la CD N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD" ID N° 407.224

Que, los antecedentes de la adenda, fueron remitidos a la DNCP para la verificación y posterior publicación, no pudiendo ser procesado por las siguientes observaciones al expediente:
1. Reiteramos: se observa inconsistencias entre el monto ampliado (Gs. 19.884.000) indicado en la Resolución y lo establecido en el cuadro de computo métrico (Gs. 138.806.100), solicitamos subsanar.
2. Solicitamos justificación del motivo por el cual en el convenio se modifica el monto del contrato original.
3. Así mismo, con relación a la nota de reparo, ponemos a conocimiento de la contratante que las rectificaciones realizadas deben ser a través de un documento de igual naturaleza al rectificado, es decir, no se puede rectificar un convenio a través de una nota de contestación, se solicita subsanar.

Que, con relación al punto 1. Existe una inconsistencia entre el monto ampliado y el monto establecido en el cuadro de computo métrico En cuanto a lo observado, se trata de un error material, como ser en este caso, la falta de discriminación de los ítems ampliados en la planilla de computo métrico, debiéndose en consecuencia rectificar el Anexo I de la Resolución que aprueba la adenda al Contrato N° 317/2022.

Que, cuando el error material fue concebido sin mala intención, es subsanable, mientras hay buena fe, si hubo un error se corrige, a fin de garantizar el desarrollo del proceso.

Que, así mismo con relación a la justificación del motivo por el cual se modifica el contrato original, en la justificación técnica remitida se expresa que las modificaciones a implementarse en el contrato a través del convenio modificatorio, se fundamentan en la necesidad de actualizar la planilla de computo métrico y presupuesto, adaptándolo a las condiciones necesarias para un funcionamiento óptimo de la infraestructura construida. Los estudios para la revisión y actualización fueron realizados de manera conjunta por la Fiscalización y la Contratista.

Que, asimismo, sería de suma relevancia la rectificación en cuestión, a los efectos de llevar a cabo una correcta ejecución del llamado, sin que la presente modificación constituya alguna ventaja más favorable al contratado, puesto que es ajustado el requerimiento de establecer correctamente el detalle de los ítems ampliados en la planilla de computo métrico.

Lic. Mónica Vera Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Rita Estela Mizzi Noguera
Director General

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1315

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N°1680 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022, POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO N° 317/2022 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD" ID N° 407.224

Asunción, 25 de mayo de 2023.

Hoja 2 de 2.

Que por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 3: "*Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC*". (Sic.)

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 268/2023, de fecha 24 de mayo de 2023.

Que corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, según lo establecido en Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR** el Anexo I de la Resolución DGAF N° 1680 de fecha 30 de agosto de 2022, por la cual se amplía el monto del Contrato N° 317/2022 suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD" ID N° 407.224, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2° Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de administración y Finanzas

Lic. Mónica A. Ortiz Ramos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

R.C.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1215

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N°1680 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022, POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO N° 317/2022 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD" ID N° 407.224

Asunción, 25 de mayo de 2023.

ANEXO I

LOTE NRO: 1

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIO DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA SANITARIA MSPYBS., Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Descripción del Bien	Contractual				Adenda	
		Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad incrementada	Precio total
	Trabajos previos y demoliciones						
1	Remocion de revoque en paredes existente con humedad,	Metros cuadrados	15,00	8.500	127.500	3,00	25.500
2	Remocion de piso granito 30*30, área: acceso, espera y pasillo	Metros cuadrados	5,00	8.300	41.500	1,00	8.300
3	Remocion de piso canto rodado, area: escalera, rampa y acceso patio interno	Metros cuadrados	8,00	8.200	65.600	1,50	12.300
4	Remocion de piso vinilico, area: mesa de entrada, área tecnica, seccion tecnica, certificacion, archivo temporal y kitchenet	Metros cuadrados	115,00	11.300	1.299.500	23,00	259.900
5	Remocion de artefactos electricos, area: sala de reuniones, departamento afines, mesa de entrada, area tecnica, seccion tecnica, certificacion, archivo y kitchenette	Unidad	40,00	14.500	580.000	8,00	116.000
6	Remoción de vidrio de ventanillas en area de recepcion y espera	Metros cuadrados	3,30	21.000	69.300	0,60	12.600
	Revoques						
7	Pared interior (revoque antihumedad)	Metros cuadrados	15,00	14.500	217.500	3,00	43.500
8	Mano de obra	Metros cuadrados	15,00	20.000	300.000	3,00	60.000
	Aislacion					0,00	0
9	De losa con membrana	Metros cuadrados	29,15	96.000	2.798.400	5,75	552.000
10	Mano de Obra	Metros cuadrados	29,15	31.000	903.650	5,75	178.250
	Piso						
11	Piso de granito de 30*30 parecido o similar a existente en sitios removidos. Area: acceso, espera y pasillo	Metros cuadrados	5,00	95.000	475.000	1,00	95.000
12	Mano de Obra	Metros cuadrados	5,00	39.000	195.000	1,00	39.000
13	Mano de obra Fundido y mantenimiento de granito de 30*30 Area: acceso, espera y pasillo	Metros cuadrados	30,00	99.000	2.970.000	6,00	594.000
14	Piso de canto rodado parecido o similar a existente en sitios removidos. Area: escalera, rampa y acceso patio interno	Metros cuadrados	8,00	70.000	560.000	1,50	105.000
15	Mano de Obra	Metros cuadrados	8,00	30.500	244.000	1,50	45.750
16	Vinilico en sitios removidos previa preparacion de base. Area: mesa de entrada, area tecnica, seccion tecnica, certificacion, archivo temporal y kitchenet	Metros cuadrados	115,00	91.500	10.522.500	23,00	2.104.500
17	Mano de Obra	Metros cuadrados	115,00	28.500	3.277.500	23,00	655.500
	Instalacion electrica						
18	Provision y colocacion artefactos tubo led 2x40w adosado al techo, área: sala de reuniones, departamento afines, mesa de entrada, area tecnica, seccion tecnica, certificacion, archivo y kitchenette	Unidad	40,00	87.500	3.500.000	8,00	700.000
19	Mano de Obra	Unidad	40,00	46.000	1.840.000	8,00	368.000
	Pintura						
20	Pared interior a agua con enduido, incluir puntos con humedad, color a definir con el fiscalizador superviso de obra, area: sala de reuniones, departamento afines, mesa de entrada, área tecnica, sección técnica, certificacion, archivo, kitchenette, espera	Metros cuadrados	360,00	13.000	4.680.000	72,00	936.000
21	Mano de Obra	Metros cuadrados	360,00	16.500	5.940.000	72,00	1.188.000
22	Pared exterior, incluir puntos con humedad, color a definir in situ, área: acceso a espera de establecimiento	Metros cuadrados	60,00	14.000	840.000	12,00	168.000

Lic. Mónica A. Valdez, Jefa
Unidad de Gestión Administrativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1215

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N°1680 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022, POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO N° 317/2022 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD" ID N° 407.224

Asunción, 25 de mayo de 2023.

23	Mano de Obra	Metros cuadrados	60,00	16 000	960,000	12,00	192 000
24	Sintetico para baranda (area escalera patio interno)	Mililitros	7,00	13 000	91.000	1,00	13 000
25	Mano de Obra	Mililitros	7,00	13 000	91.000	1,00	13 000
	Abertura de vidrio						
26	Colocacion de paño de vidrio fijo incoloro, espesor 10mm Area entre acceso y espera	Metros cuadrados	1,00	500 000	500,000	0,20	100 000
27	Mano de Obra	Metros cuadrados	1,00	110 000	110.000	0,20	22 000
28	Colocacion de paño de vidrio fijo incoloro para ventanilla (ver insitu con la dependencia el tipo de ploteado), espesor 6 mm Area entre acceso y espera. Medidas 2,30*1,00 - medida real 2,30x1,51)	Metros cuadrados	2,30	260.000	598.000	0,46	119 600
29	Mano de Obra	Metros cuadrados	2,30	70.000	161,000	0,46	32 200
						SUB TOTAL	8.758.900

ANEXO I

LOTE NRO: 2

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIO DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES MSPYBS., Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Descripción del Bien	Contractual				Adenda	
		Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad incrementada	Precio total
	Trabajos previos y demoliciones						
1	Remocion de revoque en paredes existente con humedad	Metros cuadrados	30,00	11.000	330.000	6,00	66.000
2	Remocion de lavamano y cisterna (del baño que queda cerca del kitchnette)	Unidad	2,00	45.000	90.000	0,00	0
3	Remocion de piso ceramico, area: entrega de registros, pasillo, jefatura recursos humanos, administracion patrimonio, asesoria juridica, fiscalización, direccion general y autenticación.	Metros cuadrados	150,00	11,000	1.650 000	30,00	330 000
4	Remocion de artefactos electricos, area: entrega de registros, PD, archivo y autenticación	Unidad	35,00	15.000	525.000	7,00	105 000
5	Remocion de caracola y bajada con recuperacion (area hacia patio interno)	Unidad	1,00	51.000	51.000	0,00	0
6	Remocion de piso ceramico de alto transito de 45*45 (area vereda)	Metros cuadrados	5,00	11,000	55.000	1,00	11 000
7	Remocion de puerta de madera en area dirección administrativa, caja, recursos humanos e informatica	Unidad	4,00	30.000	120.000	0,00	0
	Aislación						
8	De losa con membrana	Metros cuadrados	5,00	75.000	375 000	1,00	75 000
9	Mano de Obra	Metros cuadrados	5,00	34.000	170.000	1,00	34 000
	Techo					0,00	0
10	De chapa N°28 sobre estructura de caños metálicos	Metros cuadrados	6,00	120.000	720.000	1,20	144 000
11	Mano de Obra	Metros cuadrados	6,00	60.000	360.000	1,20	72 000
	Revoque					0,00	0
12	Preparacion (revoque antihumedad)	Metros cuadrados	30,00	18.500	555 000	6,00	111 000
13	Mano de Obra	Metros cuadrados	30,00	21 000	630.000	6,00	126 000

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestion Documental
Dirección General de Administración y Financiera
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

R.C.

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1215

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N°1680 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022, POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO N° 317/2022 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD" ID N° 407.224

Asunción, 25 de mayo de 2023.

	Piso						
15	Vinilico en sitios removidos previa preparacion de base	Metros cuadrados	150,00	90.000	13.500.000	30,00	2.700.000
16	Mano de Obra	Metros cuadrados	150,00	30.500	4.575.000	30,00	915.000
17	Piso ceramico de alto transito de 45*45 (area vereda)	Metros cuadrados	5,00	97.000	485.000	1,00	97.000
18	Mano de Obra	Metros cuadrados	5,00	37.000	185.000	1,00	37.000
	Cielorraso						
19	Reparacion de cielorraso de PVC en area de acceso autenticación, H= 2,50 m.	Metros cuadrados	15,00	38.000	570.000	3,00	114.000
20	Mano de Obra	Metros cuadrados	15,00	34.000	510.000	3,00	102.000
	Desague pluvial						
21	Veda con poliuretano los perimetros existentes para evitar posibles filtraciones (area hacia patio interno)	Mililitros	10,00	21.000	210.000	2,00	42.000
22	Mano de Obra	Mililitros	10,00	22.000	220.000	2,00	44.000
23	Mano de Obra – Mantenimiento y reparacion de desagues de Aire Acondicionado (todos los desagues que dan a la fachada sobre la calle Brasil)	Unidad	13,00	135.000	1.755.000	2,00	270.000
	Instalacion electrica						
24	Provision y colocación artefactos tubo led 2x40w adosado al techo, área entrega de registros, PD, archivo y autenticación.	Unidad	35,00	80.000	2.800.000	7,00	560.000
25	Mano de Obra	Unidad	35,00	60.000	2.100.000	7,00	420.000
	Pinturas						
26	Pared interior al agua H= 1,80mts, color a definir in situ (tono mas bajo del existente), incluye sellos con humedad. Area: pasillo, jefatura recursos humanos, administración, patrimonio, asesoria juridica, fiscalizacion, dirección general.	Metros cuadrados	282,00	14.000	3.948.000	56,00	784.000
27	Mano de Obra	Metros cuadrados	282,00	17.000	4.794.000	56,00	952.000
28	Sintetico para aberturas de acceso principal a autenticacion, color similar al existente.	Metros cuadrados	10,20	21.000	214.200	1,80	37.800
29	Mano de Obra	Metros cuadrados	10,20	21.500	219.300	1,80	38.700
30	Sintetico para aberturas de ventanas/persianas correspondientes a la fachada que da hacia la calle Brasil	Metros cuadrados	45,00	21.500	967.500	9,00	193.500
31	Mano de Obra	Metros cuadrados	45,00	21.500	967.500	9,00	193.500
32	Sintetico para baraneta recuperada (area: patio interno)	Mililitros	2,00	14.000	28.000	0,40	5.600
33	Mano de Obra	Mililitros	2,00	13.000	26.000	0,40	5.200
34	Pared exterior, incluir puntos con humedad, correspondientes a la fachada que da hacia la calle Brasil. Color igual o similar al existente.	Metros cuadrados	402,00	15.500	6.231.000	80,00	1.240.000
35	Mano de Obra	Metros cuadrados	402,00	15.500	6.231.000	80,00	1.240.000
	Aberturas de vidrio						
36	Colocacion de ploteado (ver in situ con la dependencia el tipo de ploteado). Area entre acceso y espera de Controlde Profesiones	Metros cuadrados	1,00	151.000	151.000	0,20	30.200
37	Mano de Obra	Metros cuadrados	1,00	101.000	101.000	0,20	20.200
	Varios						
38	Rezale de ladrillo con pendiente hacia patio interno, correspondiente a dimensiones de abertura existe para evitar el ingreso de agua en epocas de lluvia.	Mililitros	1,00	29.000	29.000	0,20	5.800
39	Mano de Obra	Mililitros	1,00	18.000	18.000	0,20	3.600
						SUB TOTAL	11.125.100
						TOTAL	19.884.000

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de administración y Finanzas

Lic. Mónica Araujo Ortiz
Unidad de Gestion
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL